

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019
VERSIÓN : V-4			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.186.651 CONTRATO No. 762-2020			
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.		Para el mes de noviembre/2020, se continúa realizando las atenciones psicosociales en tres modalidades virtual, telefónica y presencial a los participantes del proceso de reintegración y reincorporación. Este mes se termina con una población de 161 participantes en los siguientes estados: 28 activos, 2 cambio de proceso, 105 culminados, 10 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 en investigación por causal sobrevenida, 1 suspendido; en cuanto a la ruta de reincorporación social y económica se cuenta con 10 PER activos, Se logra la atención del 100% de la población asignada durante el mes de noviembre, población a la cual se les realizó actualización de registro de contacto y ubicación, aplicación de instrumentos y asesoría dependiendo del proceso de intervención. En cuanto al proceso de fidelización se mantienen las estrategias con el propósito de conservar activa la población: 1. convocatoria para la atención a las PPR y PER a través de llamadas, mensajes de texto y mensajes de whatsapp, con el fin de asegurar su participación y adherencia en la ruta de atención ya que no tienen acceso a internet permanentemente; 2. actividades psicosociales individuales y familiares a través de llamadas telefónicas o por medios virtuales.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.		Para el mes de noviembre/2020 se realizó la aplicación y registro en arpa de 22 instrumentos de empleabilidad, 21 instrumentos de censo de hábitat, 19 conceptos de reintegración en la dimensión familiar, educativo salud, hábitat y productivo; se efectuó seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas en los planes de trabajo de manera telefónica y virtual. Para este mes se realizó 1 visita ISUN a la unidad de negocio del PDC Francisco Antonio Sánchez Henao el 8 de noviembre/2020 a través de llamada telefónica teniendo en cuenta el aislamiento selectivo. La unidad de negocio es una Panadería ubicada en el casco urbano del municipio de la Macarena. Se indica que durante este mes de noviembre/2020 ningún participante asignado presentó síntomas de gripe ni Covid-19.	
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.		Para el mes en curso se realizó la evaluación de 11 PDT por finalización de ciclo de los PPR German Uribe Guzmán, Jimena Santos Escobar, Jordan Steven Aguilar Rodríguez, Adrián Camilo Calvo Trillos, Jeisson Steven Jiménez, Mauricio Arboleda Beltrán, Jency Ramírez Ortiz, Yessenia González Huerja, Maxima Chitiva Rodríguez, Juan Carlos Patiño Vargas, Sadimar Castaño Monjes y 1 PDT por terminación por culminación de la ruta. De la PPR Arani Senaida Yovare Tividor. Se realizó seguimiento a los 17 acuerdos establecidos en los PDT en ejecución a fin de realizar las actividades programadas con los participantes a través de llamadas telefónicas o medios virtuales. Se efectuó la socialización y diligenciamiento del instrumento de la estrategia monitoreo Post a la PPR Sadimar Castaño Monjes; Así mismo se desarrollaron 10 atenciones familiares a las PPR que cuentan con núcleo familiar utilizando el código FAM 3.5.1.1; FAM3.6.1.1; FAM3.4.1.2 con el objetivo de mejorar dentro de los grupos familiares sus relaciones y roles en el hogar. Estas actividades que cuentan con sus respectivos registros en la planilla digital.	
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Durante este periodo de noviembre/2020 se continúa implementando la utilización de herramientas como videos pedagógicos, imágenes, diapositivas para socializar y desarrollar las diferentes actividades programadas en los planes de trabajo a fin de dar cumplimiento a los 17 acuerdos establecidos para este mes. Se efectuó la socialización a 14 PPR y 5 PER de los Decretos 460/20-467/202- 532/2020- 470 y 533/2020 con el objetivo de darles a conocer los beneficios otorgados por el Gobierno Nacional. Se brindan en las atenciones las recomendaciones de bioseguridad a fin de mitigar el contagio del Coronavirus. Se establece contacto con los docentes del programa maestro itinerante para coordinar fechas y espacios para los encuentros a realizar en los municipios de la Macarena, Meta y Cumaribo, Vichada.	
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.		Durante el mes de noviembre/2020, se sostiene contacto vía telefónica con los actores estratégicos en el área de educación con las Instituciones Anglo Francés, Liceo del Rosario, IE técnica Catumare y Programa Maestro Itinerante -UNAD a fin de realizar seguimiento y validar el cumplimiento de los PPR en sus actividades académicas, donde se logra recibir información de las asistencias de los PPR y PER vinculados a estas instituciones. Sin embargo para este periodo se realiza acercamiento a los establecimientos educativos para recepcionar las firmas de las planillas que se ha efectuado durante la coyuntura de la emergencia sanitaria por el Covid-19 de manera digital para ser entregadas a las técnicas de digitación Sandra Mireya Carvajal y Henisley Andrea Núñez.	
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		Para el mes de noviembre/2020 se efectuó una visita ISUN a la unidad de negocio del PDC Francisco Antonio Sánchez Henao el 8 de noviembre/2020 a través de llamada telefónica teniendo en cuenta el aislamiento selectivo. La unidad de negocio es una Panadería activa y ubicada en el casco urbano del municipio de la Macarena.	
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		Para este mes se logró realizar la notificación de la terminación por culminación de la ruta a la de la PPR Arani Senaida Yovare Tividor. Así mismo se realizó la postulación de la PPR Sadimar Castaño Monjes para su proceso de culminación de ruta, teniendo en cuenta que ha cumplido a cabalidad con su proceso. Se cargo acta de culminación en FpT del PPR Jose Domingo Pira en el SIRR.	
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		En el mes de noviembre/2020 aún no se ha reestablecido la participación de las personas en proceso de reintegración en los contextos social y comunitario para la realización de las acciones de servicio social por la medida de aislamiento selectivo establecido por el gobierno nacional para contrarrestar el contagio del Coronavirus. Sin embargo, durante este mes se viene adelantando las certificaciones de 2 Acciones de servicio social realizada por 2 participantes en el municipio de Cumaribo-Vichada. Así mismo se ha estado sensibilizando a los PPR que no han realizado sus Acciones de Servicio social que una vez pase el estado de emergencia sanitaria en el país deberán efectuarlas teniendo en cuenta que es un requisito para la culminación de su proceso en la ruta de reintegración.	

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.	
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se participó en los siguientes espacios de teletrabajo. El día 5 de noviembre/2020 se participó vía Microsoft teams en la reunión Validación casos doble cedulación. El día 10 de noviembre/2020 se participó vía Microsoft teams en la reunión Aclaraciones Entrega de documentación para contratación. El día 13 de noviembre/2020 se participó vía Microsoft teams en la reunión lineamientos para la recolección de planillas FA, FpT y Psicosocial. El día 17 de noviembre/2020 se participó vía Microsoft teams en reunión de Socialización Entrega de documentos digitales. El día 19 de noviembre/2020 se participó en reunión de Alistamiento planeación SENA- ARN GT Meta y Orinoquia vía Microsoft teams. El día 20 de noviembre/2020 se participó en reunión vía Microsoft teams Nuevas orientaciones entrega de planillas digitales El día 27 de noviembre/2020 se participó en Taller Manejo de Estrés e higiene del sueño vía Microsoft teams.
Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se presentaron los siguientes informes así: El día 3 de noviembre/2020 Envío de información de las Fichas de reincorporación El día 3 de noviembre/2020 Envío de reporte alista y cronograma de desplazamientos al municipio de cumaribo y la macarena El día 3 de noviembre/2020 se remitió planillas digitales de asistencia a FA de las instituciones educativas Liceo del Rosario, IE Anglo Francés IE Técnica Caturmare El día 4 de noviembre/2020 se remitió planillas digitales de asistencia planilla de asistencia en FPT del curso complementario de mercadeo y ventas- SENA El día 5 de noviembre /2020. Se envió acta de culminación del beneficio en FPT del PPR Jose Domingo Pira Serrano. El día 9 de noviembre/2020 Se remite acta de compromiso y certificado de ASS de la PPR Arani Senaida Yovare Tividor corregida para tramite de culminación de ruta, y planillas digitales del Programa Maestro Itinerante- UNAD de los municipios de Cumaribo- Vichada y Macarena- Meta. El día 9 de noviembre/2020 Se remite ajustes solicitados del PRE-PP-31910 perteneciente al PER Edwin Castro Vergara. El día 12 de noviembre/2020 Se remite documentación para contratación 2021 e información de datos demográficos. El día 13 de noviembre/2020 Envío confirmación de novedades cierre psicosocial octubre/2020.y reporte Alista El día 14 de noviembre/2020 Se remite correo confirmando la postulación y verificación a culminación de la PPR Sadimar Castaño Monjes. El día 14 de noviembre/2020 se remite información de soportes corregido PRE-PP-30456 y envío de planillas digitales con atenciones psicosociales El día 17 de noviembre/2020 Envío de reporte cierre asistencias FA y FpT periodo octubre 2020. El día 18 de noviembre/2020 Envío de base de focalización Modelo Tejendo saberes 2021 y compromisos de doble cedulación El día 19 de noviembre/2020 Se remite base con registro de atenciones psicosociales. E informe sobre fechas y solicitud de espacios primer encuentro presencial UNAD municipios de Cumaribo- Vichada y Macarena-Meta. El día 19 de noviembre/2020 Se remite base con información en validación- tenencia de Vivienda Rural y plantilla de actores externos. El día 20 de noviembre/2020 se remite base de socialización de decretos 460-467-532- 470 y533/2020 a participantes de reintegración y reincorporación. El día 24 de noviembre/2020 Envío de informe de actividades (cuenta de cobro de noviembre) El día 26 de noviembre/2020 Se remite base con registro de atenciones El día 30 de noviembre/2020 Envío de cronograma de actividades.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo del mes de noviembre/2020 se realiza la actualización 22 instrumentos de empleabilidad, 21 instrumentos de censo de hábitat, 19 conceptos de reintegración, 5 registro de ubicación, el cargue de 17 acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos; Se efectuó el cargue de 15 formatos de resumen de acuerdos con firmas. Se realizó el cierre de 4 matriculas en FPT que se encontraban en proceso; Se realizó el cargue de las asistencias realizadas a los 10 participantes activos en el proceso de reincorporación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de noviembre/2020 se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y/o documentos a diligenciar, través del SIGER utilizando los formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregados por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 12, 19 y 26 de noviembre/2020 se realizó el envío de las planillas psicosociales digitales del proceso de reintegración a la asistente técnica Heniseley Andrea Nuñez y Sandra Mireya Carvajal para su respectivo cargue en el SIR. Los días 23 y 30 de noviembre/2020 se envió las planillas digitalizadas en atención a la población de reincorporación a Sandra Mireya Carvajal para su revisión en el SIR. Se efectuó el cargue del archivo digital a la carpeta compartida de las planillas digitales junto con sus respectivas actas. También se desarrolló otras actividades como Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"